

#5232

81/10409

Nov. 30/49

Resolución dictada en fecha 1<sup>o</sup>  
de Dic. por el Senado de la Rep.  
por cuyo medio se solidariza con  
la norma trazada por el Gob.  
frente a la insólita actitud  
del Gob. cubano. -

6 Piezas. -



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
30 de noviembre, 1949.

490

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Tengo a bien enviar a usted para su conocimiento y los fines que considere de lugar, copia de la moción que en ésta misma fecha ha presentado el diputado don Tomás Hernández Franco.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

8/110409

490

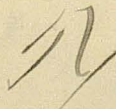
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
30 de noviembre, 1949.

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Tengo a bien enviar a usted para su conocimiento y los fines que considere de lugar, copia de la moción que en ésta misma fecha ha presentado el diputado don Tomás Hernández Franco.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Señores Diputados:

La Cancillería Dominicana, en documento de alta trascendencia, escrito con la serena solemnidad que reclama el caso, acaba hoy mismo de enterar a la prensa, que es como decir que acaba de enterar al mundo, sobre cual será desde este momento la actitud del Gobierno Dominicano frente al abuso que hace el de Cuba de su locura y de su perversidad.

El documento está ahí. Cada palabra en él tiene su hondo sentido y su tremendo peso exacto. No hay una sola demás, ni una sola de menos, no tiene una estridencia, no contiene ninguna amenaza fatua, no expresa ningún temor. Está como algo que es definitivo, nítido y escueto: es todo él la expresión misma del alma dominicana frente a una realidad que no hemos querido ni creado, y es la determinación dominicana, esa determinación dominicana que tantas cosas grandes ha logrado, de no soportar ya más y de utilizar, si el caso lo requiere, las mismas armas que el enemigo utiliza.

Este documento nos procura a todos un hondo suspiro de alivio. Por fin estamos listos a probar que si hasta ahora solamente hemos recurrido a las vías de la legalidad y de la conciliación, no lo hemos hecho por debilidad ni por miedo, sino por nuestro hondo sentido de responsabilidad histórica y por nuestro fervor por la causa de la armoniosa convivencia americana.

Me hago cargo de que estamos en un momento solemne. Por la importancia misma del momento que estamos viviendo, como dominicano y como representante de la Provincia de La Vega, me permito proponer ante ustedes que se redacte un mensaje que firmaremos nosotros como representantes que somos aquí de todo el pueblo dominicano, expresándole al Generalísimo Trujillo, Honorable Presidente de la República, la irrestricta e incondicional solidaridad del pueblo dominicano y el apoyo moral y mate-

rial que nuestro pueblo le ofrece ahora y en la hora en que él decida repeler con la fuerza los nuevos ataques que nos hacen o nos hagan el bandolerismo, la insania y la envidia.

Propongo, además, que esa actitud nuestra sea comunicada al Honorable Senado de la República y que, en forma oficial, sea informada sobre ella la prensa nacional y extranjera.

Tomás Hernández Franco.

Ciudad Trujillo, D.S.D.  
30 de Noviembre, 1949.

01846

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
2 de diciembre de 1949.

Generalísimo  
Rafael Leonidas Trujillo Molina  
Presidente de la República  
Benefactor de la Patria.  
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:


Tengo la honra de dirigirme a usted para enviarle el original de la Resolución dictada en fecha de ayer por el Senado de la República por cuyo medio se solidariza con la norma trazada por su Gobierno frente a la insólita actitud del Gobierno cubano.

Como dispuesto por el destino, esa Resolución fué dictada al cumplirse ciento veintiocho años de la memorable fecha en que los dominicanos proclamaron por primera vez su independencia.

Fuó votada puestos de pies todos los senadores, cuyas opiniones, unánimes, constan en el acta de ese día.

Es de mucha satisfacción para mí, Señor Presidente, remitirle este acto del cuerpo legislativo con cuya presidencia me honro, porque es, a la vez de un testimonio de amor a la Patria y a sus instituciones, la reiteración de la lealtad de sus miembros a usted y de su absoluta compenetración con la sabia política que inspira todas las actuaciones de su Gobierno.

Con los sentimientos de mi consideración más distinguida quedo de Usted, muy obsecuentemente,



M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.

01/10839



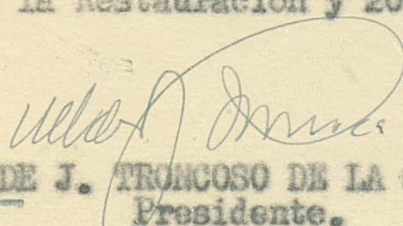
## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

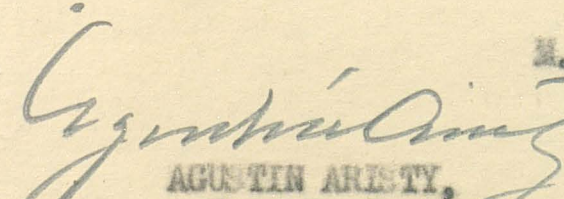
Vista la declaración de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en que se define la actitud resuelta del Gobierno dominicano frente a la insólita actitud del Gobierno cubano auspiciando y protegiendo en su propio territorio actos de agresión que intentan perturbar la solidez moral y material de nuestras instituciones;

### RESUELVE:

UNICO:- Testimoniar al Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria la inequívoca solidaridad del Senado de la República y del sufragio popular que representa cual que sea la acción internacional ó interna que se tome para repeler toda agresión de que la República ó su Gobierno puedan ser objeto.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.-

  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

  
AGUSTIN ARISTY,  
Secretario.

  
GERMAN SORIANO,  
Secretario.

9.º LEGISLATURA *Ord. 19 x 9*

REGISTRADA AL No. *610*

En el folio *57* del libro letra *2*

No. *57* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *19* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo

*19 de Diciembre 1909*

Jefe de las Oficinas del Senado



El Senado de la República Dominicana

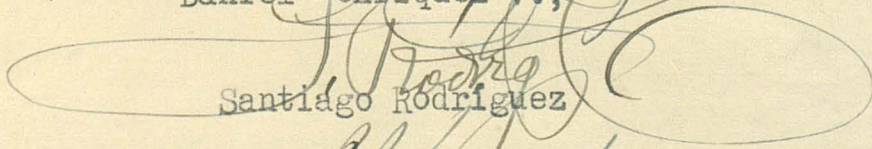
Vista: La declaración de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en que se define la actitud resuelta del Gobierno dominicano frente a la insólita actitud del Gobierno cubano auspiciando y protegiendo en su propio territorio actos de agresión que intentan perturbar la solidez moral y material de nuestras instituciones

RESUELVE:

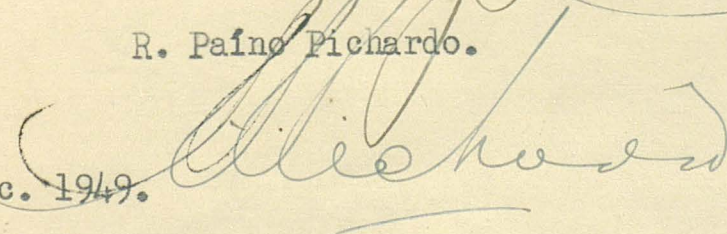
Unico:- Testimoniar al Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria la inequívoca solidaridad del Senado de la República y del sufragio popular que representa cual que sea la acción internacional ó interna que se tome para repeler toda agresión de que la República ó su Gobierno puedan ser objeto.

La Comisión Designada

  
Daniel Henriquez V.,

  
Santiago Rodriguez

R. Fausto Pichardo.

  
lro. de Dic. 1949.